



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4
EVIDENCIA

Directiva 1.4.4 Límites de Tiempos para la Investigación.



V-38

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIAMOS EL CAMBIO



SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Sección: Dirección General de Asuntos Internos
Número de oficio: SSP/DGAI/1916/2020.AGV
Asunto: Se envía información solicitada

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de diciembre de 2020

ING. ENRIQUE CEBALLOS ARADILLAS
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONTROL,
COMANDO Y COMUNICACIÓN C-4
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SSP/SIDI/DGCCCC/2871/2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, mediante el cual solicita el número de cuadernos de antecedentes y expedientes de investigación que tenga conocimiento la Dirección a su digno cargo, sobre las probables faltas a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca de integrantes de las diferentes corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca adscritos a C4 del periodo comprendido del 01 de enero al 15 de diciembre de 2020, y en seguimiento a la búsqueda escrupulosa dentro de la base de datos de esta Dirección General de Asuntos Internos me permito informar; **NO** se encontraron expedientes activos de los integrantes adscritos al C4 de la lista que fue enviada en el CD, del plazo comprendido de fecha **01 de enero al 15 de diciembre de 2020.**

Finalmente, no omito manifestarle, que la información contenida en este documento, es considerada como reservada y confidencial, de conformidad con lo señalado por los artículos 150, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; 1, 49, fracciones VII, XI y XIV, 50, 56, 57 y 58 y 159 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 1, 5, 24, 29, 70 y 71, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; por lo cual el manejo de la misma queda bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

LIGENCIADA CINTIA MARGARITA ZEPEDA VALDIVIEZO
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS.



ENVIADO A C4

Dirección General de Asuntos Internos, Nivel 1.
Calle Belisario Domínguez número 428,
Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
C.P. 68050, Tel. 5033264.
Correo electrónico: dgai@sspo.gob.mx.

www.oaxaca.gob.mx

EVIDENCIA, OFICIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE **NO HABER EXPEDIENTES** **ACTIVOS** DE ALGUNA INVESTIGACIÓN SOBRE PERSONAL ADSCRITO AL C4.